



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 87/2024

EXP: 138/2022

Por Resolución de Alcaldía nº 128/2022, de fecha 28 de noviembre, fueron aprobadas las bases de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público del Ayuntamiento de Pitillas.

Estas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Navarra nº 247, de fecha 12 de diciembre de 2022.

La plaza convocada es la siguiente:

Nº Plaza Plantilla	Puesto	Jornada	Nivel
2	Auxiliar administrativo	80%	D

En virtud de lo expuesto,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la siguiente lista definitiva de personas admitidas a la provisión por concurso de méritos para el puesto de auxiliar administrativo:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
1	ANAYA	HUARTE	MARÍA ÁGUEDA
2	ANDREU	ARDOIZ	MARÍA JOSEFA
3	BARRENA	CONTRERAS	MARÍA MONTSERRAT
4	BERMUDO	GÓMEZ	MARÍA CARMEN
5	CALVO	FERNÁNDEZ	MARTA
6	LARRAGUETA	LECUMBERRI	ANA JESÚS
7	MARTÍN	AGUIRRE	NORA
8	MONREAL	ZABALZA	ELVIRA
9	MOYA	GÁZQUEZ	JENNIFER
10	PLANES	ARAGONÉS	NURIA

Segundo.- Ordenar la publicación de esta lista definitiva en la ficha web de la convocatoria.

Tercero.- Notificar la presente resolución al Tribunal Calificador y dar cuenta de la misma al Pleno de la Corporación en la próxima Sesión Ordinaria que éste celebre.





AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
31392 **PITILLAS**
(Navarra)

Cuarto.- Indicar a las personas interesadas que contra la presente Resolución cabe interponer optativamente, uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

En Pitillas, a 18 de noviembre de 2024.

El Alcalde-Presidente

Fdo.: D. Joaquín Olloqui Osés

